

**RESOLUCIÓN No. 927 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023****“Por la cual se realiza un encargo - DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS”****LA SECRETARIA DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 340 del 17 de agosto del 2022, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que mediante comunicación interna No. **20232300538413** del 12 de diciembre de 2023, el señor **JUAN MANUEL VARGAS AYALA**, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Personas Jurídicas, solicita:

...” permiso durante los días Jueves 14, viernes 15 y lunes 18 de diciembre...”

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Personas Jurídicas, a una servidora de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Personas Jurídicas, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
LILIAN MARCELA LÓPEZ TORRES C.C. 52.169.742 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Personas Jurídicas	Por los días 14, 15 y 18 de diciembre de 2023

ARTÍCULO 2º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Personas Jurídicas en la que se encargan.

ARTÍCULO 3 Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora **LILIAN MARCELA LÓPEZ TORRES**, así como a la Dirección de Personas Jurídicas, y a los Grupos Internos



**RESOLUCIÓN No. 927 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023****“Por la cual se realiza un encargo - DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS”**

de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

CATALINA VALENCIA TOBON

Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramirez
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán/ Sonia Larrota
Aprobó: Adriana María Cruz Rivera/ Margarita María Rúa Atehortúa

Documento 20237300540813 firmado electrónicamente por:	
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-12-2023 18:19:06
Catalina Valencia Tobón	Secretaria de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 13-12-2023 15:33:43
Margarita Maria Rua Atehortua	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 13-12-2023 15:13:17
Adriana María Cruz Rivera	Directora de Gestión Corporativa Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-12-2023 08:32:27
Alba Nohora Díaz Galán	Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 13-12-2023 07:49:03
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 13-12-2023 07:23:55
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 12-12-2023 21:44:56





RESOLUCIÓN No. 927 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se realiza un encargo - DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS”



6fdd7b190e249f6c6af16b8abb2b0fd0f9e9cc4fee018e5549bccdca0c133b5e

Código de Verificación CV: e6ff8

